

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO SOCIAL DE PÉRDIDA DEL CUIDADO PARENTAL AGUDIZADO POR LAPANDEMIA COVID-19” DE ALDEAS INFANTILES SOS DE TARIJA

ANTECEDENTES.

La ONG Aldeas Infantiles SOS (Bolivia), como organización no lucrativa de desarrollo social, legalmente establecida, cuenta con 8 programas o filiales en todo el país, a través de las cuales implementa acciones de desarrollo social, prevención y protección dirigida restituir el derecho de los niños a vivir en una familia. El grupo meta de trabajo son niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado de sus familias o que están en riesgo de perderlo.

Aldeas Infantiles SOS Bolivia, gestiona alianzas que le permiten ejecutar proyectos dirigidos a prevenir la pérdida del cuidado parental y restituir los derechos de los niños que han perdido el cuidado parental. La familia representa el mejor lugar para que los niños y niñas crezcan. Sin embargo, hay familias que atraviesan situaciones que ponen en riesgo el cuidado de los niños y niñas que son provocadas por distintos factores internos y externos. Por eso existen diferentes niveles en los que el riesgo puede incrementarse o agudizarse si no se interviene a tiempo en la solución o prevención.

A la fecha Aldeas Infantiles SOS ejecuta el proyecto “Fortalecimiento de familias en alto riesgo social de pérdida del cuidado parental agudizado por la pandemia de la COVID-19”, en el municipio de Tarija, el cual operativiza junto a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Autónomos Municipal.

El proyecto está enfocado en una intervención integral a niños y niñas en alto riesgo de pérdida de cuidado parental y tiene el objetivo de lograr que 250 niños y niñas, mejoren sus condiciones de desarrollo integral y que sus padres, madres o cuidadores fortalezcan sus habilidades de cuidado, protección, laborales y/o emprendedoras.

Una evaluación externa proporcionará una perspectiva imparcial sobre los resultados alcanzados por el Proyecto. Esto ayudará a validar la eficacia, de las intervenciones y a determinar si se han logrado los objetivos establecidos en el proyecto.

Ayudará también a establecer la rendición de cuentas al proporcionar una evaluación independiente de los recursos y resultados obtenidos para informar al financiador y los aliados, generando confianza y demostrando la responsabilidad de la organización.

Es importante no solo medir los resultados, si no también ofrecer oportunidades para aprender, mejorar y compartir conocimientos con la comunidad del trabajo que se realizó durante este proyecto, a través de las lecciones valiosas, que pueden beneficiar a otras organizaciones que trabajan en áreas similares.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

- Realizar una evaluación externa de resultados alcanzados del proyecto “Fortalecimiento de familias en alto riesgo social de pérdida del cuidado parental agudizado por la pandemia del Covid-19”, implementado por Aldeas Infantiles SOS Tarija,

Objetivos Específicos:

- Evaluar el impacto de los resultados del proyecto en las condiciones del desarrollo integral de 250 niñas y niños.
- Evaluar los resultados en los participantes del fortalecimiento de habilidades de cuidado, protección, laborales y/o emprendedoras.
- Analizar y evaluar el cumplimiento de los resultados esperados con los indicadores establecidos en el Marco Lógico, identificando recomendaciones para el logro de los resultados.
- Valorar sobre la eficiencia de la gestión de Proyecto en la planificación, coordinación interna, externa, seguimiento, monitoreo de los resultados y recursos económicos del Proyecto.
- Proporcionar una revisión de los procesos establecidos con los financiadores y los aliados (resultados obtenidos, información, en el marco de la rendición de cuentas y transparencia en la gestión del programa de Aldeas Infantiles SOS (Tarija).
- Identificar lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto, destacando buenas prácticas y ofreciendo recomendaciones para la mejora continua.

- Identificar oportunidades de aprendizaje, retroalimentación y participación de la comunidad y las partes interesadas en el proceso de evaluación con el fin de fortalecer la transparencia y la colaboración en el ámbito del desarrollo social.

PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Plan de evaluación.

- Documento detallado que describa la metodología a implementar.
- Cronograma de actividades, plazos correspondientes.
- Definición de muestras, criterios de selección.
- Desarrollo de instrumentos de recolección de datos, adaptados a los objetivos del proyecto.

Producto 2. Informe de revisión documental

- Análisis completo de los documentos relacionados con el diseño e implementación del proyecto.
- Identificación de indicadores claves y resultados esperados.

Producto 3. Informe preliminar de hallazgos

- Presentación de los hallazgos iniciales y tendencias observadas durante la evaluación.
- Identificación de desafíos y ajustes sugeridos en la metodología, si es necesario.

Producto 4. Informe de resultados cuantitativos y cualitativos

- Análisis detallado de los resultados obtenidos en relación con los objetivos generales y específicos del proyecto, de manera clara y comprensible.

Producto 5. Informe Final

- Documento integrador que abarque todas las fases de la evaluación, desde la revisión documental hasta las recomendaciones finales.
- Realizar comentarios sobre el diseño general del proyecto, la lógica de intervención y un análisis de la estrategia y metodología utilizada.
- Presentación de resultados para el equipo de Aldeas Infantiles SOS Tarija y otros aliados, destacando los hallazgos más relevantes.
- Realizar conclusiones, recomendaciones y material que compile lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas durante la ejecución del proyecto.
- Proporcionar comentarios sobre los factores políticos, sociales y culturales actuales que impactaron la implementación del Proyecto.
- Documentar la percepción de las comunidades hacia el Proyecto

Producto 6. Informe de rendición de cuentas

- Evaluación independiente de los recursos y resultados obtenidos para informar al financiador y aliados.

POBLACIÓN:

Los participantes claves para realizar la evaluación serán:

- o Familias, niños, niñas, adolescentes participantes del Proyecto.
- o Familias que ya no participan del proyecto
- o Familias que no participan pero que de alguna manera pudieron ser afectadas (otras familias de la comunidad)
- o Líderes y responsables comunitarios de protección infantil.
- o Equipo técnico del Proyecto.
- o Equipo técnico del Programa de Fortalecimiento Familiar del Municipio y otros profesionales y actores locales.
- o Áreas de programas proyectos de la Oficina Nacional

Los usuarios claves de los resultados de las evaluaciones, serán:

- A nivel del proyecto: equipo del Proyecto, GAMT.
- A nivel de gestión: Gerencia del Programa Tarija, Dirección Nacional, área de desarrollo de programas y área de proyectos de la Oficina Nacional.

ALCANCE

La evaluación se realizará en el Departamento de Tarija y debe girar en torno a los siguientes criterios: Pertinencia, Eficacia, Impacto, Sostenibilidad, Gestión y coordinación del Proyecto. Sobre la base de estos criterios de evaluación mencionados, deben prepararse los instrumentos/ cuestionarios para el trabajo de campo.

METODOLOGIA

El/la profesional consultor/a será quien proponga la metodología y las técnicas de recopilación de información que considere más apropiadas justificando dicha elección. Deberá así mismo, realizar el levantamiento de información secundaria y primaria, la validación con los actores clave (titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones), así como, el resto de actividades que deriven en el logro de los resultados previstos.

El trabajo de evaluación externa debe guiarse por el Código de Conducta y la Política de Protección de la Niñez de Aldeas Infantiles SOS.

PERFIL DEL CONSULTOR/A REQUERIDO

El proponente o proponentes individuales o asociación accidental deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Formación académica.

- Licenciatura con título en provisión nacional en Ciencias Sociales y/o carreras afines.
- Postgrado (diplomado y/o maestría) relacionada a la investigación social y/o gestión de proyectos.
- Amplio conocimiento sobre los derechos humanos y derechos de la niñez y adolescencia, Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 548)
- Conocimiento sobre la gestión pública y políticas públicas.

b) Experiencia profesional requerida

- Experiencia profesional comprobada de 3 años en evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos.
- Experiencia comprobada de al menos 2 años en proyectos dirigidos al desarrollo social de poblaciones vulnerables, niñez, fortaleciendo familias y/o la prevención del abandono.
- Experiencia en tematica de los derechos del niño y los problemas que afectan a los niños vulnerables.
- Experiencia en proceso participativos y aplicación de métodos de recolección de datos y análisis.
- Habilidades de comunicación escrita y en elaboración de informes de investigación escrito y audiovisuales.
- Capacidad de transferir ideas y conceptos complejos a un lenguaje practico y simple
- Disposición inmediata, sensibilidad, objetividad, responsabilidad y puntualidad en la entrega de productos solicitados.

c) Competencias requeridas

- Habilidades en el manejo de grupos de trabajo,
- Habilidades en el manejo y aplicación de herramientas participativas.
- Capacidad analítica, organizativa y de planificación estratégica.

RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR/A

El/la consultora contratado es responsable directa del trabajo encomendado y los resultados emergentes del mismo, por tanto, a partir de la aceptación de los productos delimitados y durante los siguientes meses, a requerimiento de la entidad contratante deberá efectuar las aclaraciones o consultas pertinentes, no pudiendo negar su apoyo, y subsanar cualquier observación dentro de los plazos acordados. No está permitido la tercerización del servicio.

COORDINACION

El proceso de coordinación se realizará el gerente y el equipo técnico del Proyecto, quienes serán los directos responsables del trabajo realizado debiendo el Consultor o la Consultora presentar toda la información requerida en los plazos establecidos.

Seguimiento y aprobación

El seguimiento y la aprobación de los productos realizados estará a cargo del Equipo Local de Gerencia, el gerente del proyecto, con apoyo de la Oficina Nacional de Aldeas Infantiles SOS.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos (documentos de propuestas, informes y otros) fruto del trabajo de la consultoría será de propiedad de Aldeas Infantiles SOS, que tendrá los derechos exclusivos para utilizar, modificar, publicar y difundir los mismos. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes. El/la consultor/a no tendrá derecho a patente. Título u otra forma de propiedad respecto a ninguno de los documentos producidos con fondos de Aldeas Infantiles SOS.

CONDICIONES DE TRABAJO

El/la proponente seleccionado/a debe adherirse a las políticas organizacionales de Aldeas Infantiles SOS, haciendo énfasis en nuestra Política de Protección Infantil.

Toda la información recabada y producida a efectos de la presente consultoría, es de carácter estrictamente confidencial, comprometiéndose el/la consultor/a firmar un documento en base a esta condición.

El alcance geográfico será la ciudad de Tarija, en los distritos que provienen familias participantes del proyecto y sus diferentes actores, comunidades e instituciones.

La propuesta de trabajo debe incluir todos los aspectos logísticos de traslado y otros gastos para la realización de este trabajo. El equipo del proyecto apoyará en la gestión de entrevistas, contactos, información, que se requiera.

PERIODO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá un plazo máximo de 60 días calendario para los productos requeridos a la firma del contrato, debiendo el/la profesional consultor/a ajustarse al tiempo establecido. El primer borrador del informe tendrá retroalimentación de la Oficina Nacional de Aldeas Infantiles SOS área de Proyectos.

Fecha de inicio probable de la consultoría: 01 de marzo

Fecha de conclusión probable de la consultoría: 30 de abril

FORMA DE PAGO

Se realizará el pago de acuerdo al avance de la entrega de los productos de la consultoría, establecidos en estos términos de referencia, acompañado del informe de aprobación de los mismos por las instancias correspondientes.

El primer pago será del 20% a la firma del contrato y entrega del producto 1.

El segundo pago será del 40% a la entrega de los productos 2,3 y 4, esta fase incluye la presentación del borrador del informe

El tercer pago será del 40% a la entrega de los productos 5 y 6.

El monto total de la consultoría es de 18.000,00 (dieciocho mil bolivianos 00/1000)

El pago de los impuestos por Ley es responsabilidad exclusiva del consultor o consultora debiendo presentar la factura correspondiente en original a favor de Aldeas Infantiles SOS (Bolivia), de lo contrario se realizará la retención legal impositiva que por este concepto corresponda.

El costo de la consultoría incluye todos los gastos del trabajo de Consultoría (impresiones, transporte, alimentación, hospedaje y otros de acuerdo a la metodología y cronograma de ejecución aprobada).

CALIFICACION DE DOCUMENTOS ENVIADOS

La calificación de los postulantes estará a cargo del Comité Evaluador, conformado por una comisión del Programa.

Primera Fase: Revisión de Curriculum Vitae y Evaluación de Propuesta de Trabajo

Las personas interesadas en hacer llegar su propuesta deben hacerlo hasta el 23 de febrero de 2024, al siguiente correo electrónico gth@aldeasinfantiles.org.bo

La propuesta debe incluir los siguientes documentos:

- Carta de presentación
- Curriculum Vitae, experiencia general específica del proponente
- Copia de documento respaldada al Curriculum Vitae.
- Propuesta técnica y económica, para el desarrollo de la consultoría (incluye cronograma)
- Impuestos y AFPs conforme a ley.

Segunda Fase: Entrevista personal

Los postulantes que se encuentren seleccionados serán llamados para una fase presencial de entrevista personal y presentación de propuesta.

MOTIVOS PARA DECLARACION DE CONVOCATORIA DESIERTA

En el caso de que las postulaciones no cumplan los requisitos exigidos, el Comité Evaluador se reserva el derecho a declarar la presente convocatoria, cuando no existan por lo menos dos postulantes habilitados o cuando los curriculums no cubran las expectativas de los requerimientos de los convocantes.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO

En un plazo no mayor a 3 días posterior a la adjudicación de la consultoría, el consultor/a deberá presentar en original los siguientes documentos:

Personas jurídicas	Personas naturales
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de C.I. representante legal - Fotocopia del poder representante legal - Fotocopia de NIT - Registro de comercio actualizado - Certificado de no adeudo a la seguridad social 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de C.I - Fotocopia NUA - Fotocopia de NIT

Nota:

Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el/la proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede ampliar los contenidos y alcance.



No se realizará ningún pago a los proponentes por haber presentado sus propuestas. solamente se cancelarán los honorarios correspondientes al/los consultores seleccionados.

ALDEAS INFANTILES SOS BOLIVIA NO TOLERA NINGÚN TIPO DE MALTRATO EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS NI ADOLESCENTES.